

DECLARACIÓN CONJUNTA DE REAFIRMACIÓN DE LA RED INTERNACIONAL SHELTER CITY QUE RESPONDE A LA SITUACIÓN Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TIEMPOS DE COVID-19

- La red internacional Shelter City concibe un mundo en el que las personas defensoras de derechos humanos son reconocidas como actores legítimos que defienden y promueven los derechos humanos y las libertades fundamentales, y pueden así llevar a cabo su labor y su activismo con plena libertad, sin intimidación, acoso u otras formas de represión.
- La red internacional Shelter City es una iniciativa global que crea espacios seguros e inspiradores para personas defensoras de derechos humanos en situación de riesgo, en aras de revitalizarse, recibir apoyo de acuerdo a sus requerimientos y asociarse con aliados, y así continuar su compromiso local en favor del cambio.
- La red internacional Shelter City está presente en 17 ciudades de todas las regiones y se articula con diversos municipios, organizaciones y movimientos de sociedad civil, voluntarios(as) y otros actores, los cuales representan la solidaridad global hacia las personas defensoras de derechos humanos.
- La red internacional Shelter City se creó a partir de una necesidad expresada por las personas defensoras de ser reubicadas temporalmente fuera de su propio país.
- Nos adherimos a un enfoque holístico de la protección y el cuidado, reconociendo la interseccionalidad de la defensa de los derechos humanos y la forma en que la diversidad de identidades configuran e influyen en la labor y el activismo de las personas defensoras y el nivel de riesgo al que están expuestas.
- La ampliación de la red a nivel global nació no sólo de la necesidad de contar con más espacios seguros, sino también de la constatación de que, en muchos casos, la reubicación en la propia región geográfica de la persona defensora es preferible por razones culturales, lingüísticas y logísticas.
- La red comparte recursos, experiencias y conocimientos y se coordina de forma regular para evaluar y mejorar sus servicios a las personas defensoras, incluso con otras iniciativas de reubicación temporal (por ejemplo, la Declaración de Barcelona sobre el Bienestar y la Reubicación Internacional Temporal de personas defensoras de los derechos humanos).

IMPACTO DE COVID-19 EN LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Además de la grave situación de la salud y la seguridad pública en muchos países, la pandemia de COVID-19 también ha expuesto y, en muchos casos exacerbado, las injusticias y desigualdades ya existentes. Sumado a lo anterior, observamos que decenas de gobiernos han respondido a la crisis mediante la adopción de decretos de emergencia, que sirven para justificar el aumento de la vigilancia, las restricciones a la libertad de circulación, reunión y asociación, y la expresión y la opinión, estrechando aún más su control sobre la sociedad civil. En algunos países, periodistas y académicos/as que han publicado informes sobre COVID-19 considerados no conformes con la narrativa oficial del Estado han sido intimidados/as, detenidos/as y, en algunos casos, incluso desaparecidos/as.

Las personas defensoras han visto menoscabada su labor debido al confinamiento, sintiéndose paralizadas al no poder apoyar a sus comunidades y continuar con el acompañamiento a quienes sufren violaciones de los derechos humanos. Asimismo, en el caso de muchas mujeres defensoras de los derechos humanos, el hecho de estar encerradas ha supuesto una mayor exposición a la violencia de género.

Para mantenerse a sí mismas y a sus familias o comunidades, gran cantidad de personas defensoras complementan sus ingresos con actividades no relacionadas con su activismo. Debido a los cierres y a las medidas de emergencia, muchas se han encontrado en una situación en la que ya no se puede satisfacer ni siquiera su propia supervivencia.

Personas defensoras de los derechos de las personas LGBTIQ están igualmente en condiciones de riesgo en sus hogares y no se les ha permitido reunirse en los espacios seguros que crearon con sus comunidades. El acceso a los centros de salud para las personas LGBTIQ, que dependen de los medicamentos y tratamientos se ha visto gravemente restringido debido a la prioridad que se da al tratamiento de COVID-19, cuando este acceso ya era limitado dado el estigma que se asocia a sus necesidades y condiciones.

El aumento de la dependencia de las herramientas de comunicación en línea tiene efectos psicológicos y físicos adversos en las personas defensoras. El uso de programas informáticos y herramientas de comunicación que vulneran la privacidad ha aumentado el riesgo de vigilancia y acoso en línea. Excluidas de los espacios en línea, las personas defensoras con una conectividad poco fiable o limitada corren el riesgo de estar cada vez más aisladas.

RESPUESTA DE LA RED INTERNACIONAL SHELTER CITY

Desde el estallido de la pandemia, las restricciones de viaje y de entrada en el país han limitado gravemente nuestra capacidad de trasladar y acoger a las personas defensoras. A pesar de que sus necesidades de acogida temporal permanecen y en muchos casos han aumentado, hemos tenido que cancelar la llegada de la mayoría de las personas participantes porque no podían viajar y porque las restricciones locales les habrían obstaculizado hasta un punto en el que no podríamos garantizar su bienestar y seguridad durante su traslado.

En algunos de nuestros Shelter City, las personas defensoras han logrado llegar. En los casos en que todavía hemos podido acoger a las personas defensoras o en los que ya estaban en el país antes de que se aplicaran las restricciones, hemos adaptado con éxito las actividades y hemos continuado nuestro apoyo. En los casos en que las personas defensoras no tienen la posibilidad de viajar a un Shelter City, hemos mantenido una estrecha comunicación, monitoreando su situación y tratando de responder a sus necesidades de apoyo. Hemos orientado nuestros esfuerzos hacia la generación de capacidades en línea, ofreciendo formación sobre temas como la seguridad o protección integral, bienestar y la gestión del estrés e incidencia en la promoción e implementación de políticas. Algunas ex participantes de Shelter City han sido invitadas durante esta temporada a participar en un programa de capacitación en línea. En la medida de lo posible, estamos proporcionando a las personas defensoras otras alternativas de reubicación local o regional en tanto sea pertinente como estrategia de protección. En ese sentido, en varios Shelter City se está coordinando con organizaciones de derechos humanos a nivel local para llevar a cabo esta posibilidad.

Sin embargo, hemos identificado un cambio en las solicitudes de apoyo, ahora mayormente enfocadas a la satisfacción de las necesidades humanitarias básicas de las personas defensoras, de sus familias y de sus comunidades. Los problemas relacionados con el trabajo en línea y el uso indebido de la legislación de emergencia y el aumento de los regímenes autoritarios exigen un apoyo adicional para mejorar las medidas de seguridad.

Reconocemos que, en la mayoría de los casos, nuestras actividades actuales no sustituyen ni pueden sustituir la oportunidad que ofrece el traslado temporal a un Shelter City y, una vez que las restricciones de viaje a nivel mundial y regional y de otro tipo nos lo permitan, seguiremos proporcionando reubicaciones para las personas defensoras que necesiten un traslado temporal para que descansen, se repongan y aumenten su capacidad, de acuerdo con nuestra misión como Red Internacional Shelter City, mencionada previamente.

Mientras tanto, continuaremos desarrollando estrategias y alternativas para responder a las necesidades de las personas defensoras de derechos humanos para apoyarles y permitirles continuar su fundamental trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos.

Esta declaración está coescrita y firmada por los asociados en la red internacional Shelter City, que incluyen:

